



DECRETO EXENTO N°: 787 /

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION DEL PROCESO SELECCIÓN POR POSTULACION SPP, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL – FOSIS y MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, AÑO 2016.

ERCILLA, Abril 12 de 2016.

**VISTOS LOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
- 2.- Convenio de Cooperación y Coordinación del proceso selección por postulación SPP, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Fosis y municipalidad de Ercilla, año 2016.
- 3.- Resolución Exenta numero 217 de fecha 24 de Marzo de 2016, que aprueba Convenio de Cooperación y Coordinación del proceso selección por postulación SPP, Fosis año 2016.
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Cooperación y Coordinación del proceso selección por postulación SPP, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social – Fosis y Municipalidad de Ercilla de fecha 17 de Marzo de 2016.
- 2.- NOMBRASE, Funcionarios responsables de la Ejecución del Convenio y sus anexos al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ANA I. HUENCHULAF VASQUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE N. VILUGRON MARTINEZ**  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AIHV/CZC/SPQ/FAP/cm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Adm. y Finanzas
- Director de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Archivo Secretaria
- Ley 20.285